

17  
tonio Palao vuestro tercero Abuelo, y sus Ascendientes,  
y vuestros, con todos los atributos, honras, preeminencias  
prerogativas, cenciones, Franquezas, e inmunidades  
y relevaciones Reales, y personales, que a ellos pertenecieron  
por Leyes, Fueros, Estatutos, usos, y costumbres generales  
o particulares, en tal manera que a los, y a los dichos vus-  
tros Hijos, y Nietos que al presente tengais, y a los que  
suviere adelante Barones, y Señores, y a vuestros Des-  
cendientes, y ruyos legitimos, y naturales por linea rec-  
ta de Barones, y sus Mujeres, y a los vuestros se sean  
siempre guardados los dichos atributos, sin que en ningun  
tiempo les falte cosa alguna: Todo lo qual quiero, man-  
do, y con mi voluntad deliberada se os guarde, y cumplada a  
vos el dicho Don <sup>60</sup>Francisco Palao Lopez, y a los expresados vus-  
tros Hijos, Nietos, y Descendientes, y ruyos legitimos, y na-  
turales por linea recta de Barones en la forma, segun, y  
de la manera que en esta mi Carta se contiene, y de la for-  
ma, y manera que se guardaron, y se guardan guardada  
al dicho Don Antonio Palao, vuestro tercero Abuelo, y  
a sus ascendientes, y vuestros expresados, y tacitamente,  
sin embargo de qualesquier Leyes, y Pragmaticas Sancio-  
nes, Cédulas, y provisiones, Estatutos, y Constituciones de  
los dichos mis Reynos que sean, o se puedan en contra